

QUILMES, 5 de diciembre de 2007

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 045/06 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 045/06 se aprobó el Seminario de Investigación *“Análisis de los Discursos Institucionales más Relevantes sobre la Educación Virtual en la Argentina”*.

Que el Director del Seminario ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna Paula Florez, se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece: *“...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”*.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación *“Análisis de los Discursos Institucionales más Relevantes sobre la Educación Virtual en la Argentina”*, con los profesores Sara Pérez, Darío Codner y Celia Güichal.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 027/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.